

Posadas, 25 de Agosto de 2.010.

**AL SR. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**DR. ROBERTO RUBEN USET**  
**SU DESPACHO**

Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. en nuestro carácter de Director Ejecutivo y Coordinadora de la primera Circunscripción del Centro de Capacitación Judicial de la Provincia de Misiones a los efectos de elevar el informe correspondiente a las Jornadas Preparatorias al XIV Congreso de Capacitación Judicial, realizadas en la ciudad de Buenos Aires el pasado viernes 20 de agosto.

Las citadas Jornadas dieron comienzo con la presentación del Dr. Rafael Gutiérrez, Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la República Argentina (JU.FE.JUS), quien luego del discurso de bienvenida, cedió la palabra al Dr. Alberto José Brito, Vocal de la Junta Directiva de Reflejar, quien se refirió a la capacitación como sustento del servicio de justicia. Señaló que la idea fundamental sobre la que deben trabajar las Escuelas Judiciales es que la capacitación llegue a todos los integrantes del Poder Judicial, es decir que sea inclusiva, toda vez que debe ser entendida como un verdadero derecho y no como una simple expectativa. Agregó que debe ser multidisciplinaria, es decir que no debe comprender solo temas jurídicos, sino que ha de extenderse a toda materia que sirva para el desarrollo integral de las personas que componen la Justicia, especialmente en lo que hace a la capacitación en actitudes o virtudes como ser el trato amable, solidario, generoso, pacificador entre ellos y hacia la sociedad, todo lo cual hace a su calidad de vida.

Asimismo propugnó que todas las actividades se compartan en condición de reciprocidad con las demás Escuelas y Centros del país, buscando como objetivo primordial una nueva modalidad de capacitación abierta y sin fronteras.

Seguidamente se invitó a exponer a la Dra. Elena Domínguez, Secretaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), y a la vez representante de IBERRED (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional). La misma precisó que dicha institución es una herramienta informal de cooperación en materia civil y penal puesta a disposición de los países iberoamericanos, que fue constituida en el año 2004 en Colombia, y que tiene por objetivos actuales fundamentales la armonización de los tipos penales de trascendencia internacional (trata de personas, lavado de

dinero, corrupción, cibercrimen, etc), como asimismo la creación de instrumentos jurídicos que favorezcan dicha cooperación.

Destacó que las premisas sobre las cuales trabaja son el conocimiento y la efectiva comunicación entre los puntos de contacto; la cooperación en la aplicación de normas internacionales y la eficacia de los procedimientos a través de instituciones de diferentes países. Invitó a visitar la página de Internet (*iberred.org*), y a conocer el plan de capacitación que tiene programado desde la Secretaría General para los distintos organismos, entre los que también podrían incluirse las Escuelas Judiciales, y más concretamente precisó que existe un curso de capacitación on line de cooperación internacional de Derecho Penal.

Seguidamente la Dra. Gladys Alvarez, Presidente del Consejo Honorario de la Fundación Libra, pasó a exponer técnicas de pedagogía para adultos, focalizándose en que en este sector los capacitandos poseen una estructura de personalidad más cerrada lo cual requiere una apertura motivacional diferenciada, por lo que resulta de sumo interés la aplicación de muchas de las herramientas utilizadas en el área de resolución alternativa de conflictos, y específicamente de la mediación, para abordar esa didáctica. Se realizaron tests de inteligencia que demuestran la complementación de las actividades de los hemisferios cerebrales en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

A continuación, el Dr. Víctor Zuleta Puceiro, Presidente de la Consultora OPSM disertó sobre la Capacitación y la calidad de las decisiones judiciales.

Al respecto señaló que desde un enfoque tradicional, la calidad de dichas decisiones se encontraba ligada al proceso de selección de los jueces y a la formación que brindaban las Escuelas y/o las Universidades; pero que en la actualidad existe una nueva orientación, nacida en el seno del Consejo Consultivo Europeo, de donde se impone la calidad como elemento emergente de la buena capacitación, con carácter de mandato supraconstitucional. Ligado a ello se ubican la imparcialidad y la independencia, como elementos de política pública.

Afirmó que los procesos de capacitación deben producir como resultado necesario la calidad de la gestión, porque en ellos encuentran su *leit motiv*, en un equilibrio dinámico y complejo que vincula la legitimidad del Poder Judicial, con la ética y la eficacia. Que a tales fines ha de propenderse a realizar un control de garantía de los procedimientos, con modelos de calidad, tal como lo hacen todos los estamentos de la sociedad, y de lo cual los jueces no están exentos.

Que el proceso decisorio está inmerso en esa realidad, y por ello debe ser pluralista, eficaz, competitivo, controlable, y fundamentalmente basado en los

lineamientos de medición que han aportado los jueces americanos, tales como la planificación estratégica aunque abierta al cambio y promotora de capacitación en la calidad, la focalización en los procesos de resultados, la información y la comunicación, el monitoreo y la evaluación a través de métodos estadísticos de base real.

Finalmente, las Profesoras Noris del Farra y Beatriz Mosqueira explicaron la importancia de un sistema de tutorías virtuales en la implementación de un proyecto de e-learning, brindaron la fundamentación pedagógica con la colaboración de la Lic. Diana Weder de la Escuela de Mendoza.

Señalaron cuáles son los perfiles indispensables requeridos para el rol de docente y sus funciones. Se complementó la exposición con la exhibición de la Plataforma y el Aula del Campus Virtual de Río Negro, donde se desarrolló un proyecto colaborativo de enseñanza y formación de tutores en el ámbito de Reflejar, entre esa Provincia y la de Misiones y Chaco, brindando nuestro Centro y la Sra. Secretaria del Centro de Estudios Judiciales del Chaco, un aporte relativo a la experiencia como alumnos, con el fin de alentar a las demás Escuelas a que también lo hagan.

Para concluir, se intercambiaron ideas acerca de diferentes metodologías para el desarrollo de las próximas Jornadas, entre las que se sugirió la formación de Paneles sobre temas que permitan el debate colectivo como técnica principal, como así también la conformación de talleres donde puedan volcarse experiencias prácticas acerca de los diferentes temas propuestos. Ellos son:

- a) Utilización de recursos en la Capacitación Virtual.
- b) Planificación Estratégica en las Actividades de las Escuelas Judiciales.
- c) Técnicas de Gestión en la Capacitación.
- d) Formación de Protocolos de Capacitación.
- e) Construcción de indicadores para medir el impacto de la capacitación.
- f) Justicia y Sociedad.

#### **SINTESIS.CONCLUSIONES:**

Se destaca la importancia del evento, por cuanto es el ámbito de encuentro propio de los representantes de las Escuelas Judiciales del país, y constituye la antesala del Congreso Nacional, habiéndose realizado un análisis pormenorizado acerca del

encuentro anterior en El Calafate relativo a las cuestiones de organización y exposición de las Escuelas.

Se definió tanto la modalidad como los temas a tratar en el próximo Congreso, sobre la base de la problemática que están atravesando actualmente las Escuelas.

Se pudo escuchar a expertos disertando sobre las nuevas experiencias en recursos tecnológicos y modelos de aprendizaje aplicables a las Escuelas y Centros, como asimismo acerca de la nueva impronta que debe marcar el rumbo de la Capacitación Judicial.

De este modo y habiéndose consensuado la realización de las Jornadas los días 21 y 22 de octubre venideros en la ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, concluyó la Jornada.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración y respeto.

DIOS GUARDE A V.E.

**SERGIO C. SANTIAGO  
DIRECTOR EJECUTIVO**

**ALEJANDRA E. BARRIONUEVO  
COORDINADORA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL  
CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE**

**MISIONES**